ACTA DE SUPERVISIÓN 03

1. Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE	890.801.517-2
CONTRATISTA	DANNA PAOLA QUINTERO RIOS
IDENTIFICACION CONTRATISTA	1.054.864.784 de Pácora
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE CITAS MÉDICAS EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000)** dicho monto de honorarios tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la Estampilla municipal pro bienestar del anciano, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1% y retención de Industria y Comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA
DURACION	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**
NRO CONTRATO	309-2026
CODIGO UNSPSC	80111601
DIRECCIÓN	CL 4 #4-38
CORREO ELECTRONICO	quinteroriosdannapaola747@gmail.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		543
REGISTRO PRESUPUESTAL		631
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
01/07/2026	**01/07/2026**	**31/12/2026**

2. Información Sobre Avance del Contrato

2.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo de **septiembre de 2026.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se desagregan a continuación y así mismo en cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	AVANCE / ESTADO DE EJECUCIÓN
1. Brindar orientación e información a los usuarios internos y externos sobre los servicios que presta la E.S.E., de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
2.Atender y dar respuesta a inquietudes, solicitudes y requerimientos de los usuarios por canales presenciales y telefónicos.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
3. Atender las llamadas telefónicas y direccionarlas a las dependencias correspondientes, conforme a los requerimientos del usuario.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
4. Realizar la asignación, programación, reprogramación y cancelación de citas médicas y de los programas de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda y los profesionales, utilizando el sistema de información institucional (CNT).	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
5. Verificar la información de los usuarios en las bases de datos institucionales y en las plataformas de las EAPB (ADRES, páginas web y líneas telefónicas), con el fin de validar derechos y requisitos administrativos para la atención.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN

6. Gestionar y registrar autorizaciones en las diferentes plataformas dispuestas por las EAPB, conforme a los procedimientos establecidos.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
7. Garantizar una atención cordial, respetuosa y oportuna al usuario, promoviendo la cultura del buen trato y del servicio al cliente institucional.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
8. Mantener actualizado, organizado y debidamente rotulado el archivo de gestión correspondiente al proceso de asignación de citas.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
9. Escanear, digitalizar y organizar documentos administrativos requeridos para el proceso de atención y agendamiento, conforme a los lineamientos institucionales.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
10. Apoyar de manera administrativa los procesos relacionados con la gestión de citas y atención al usuario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
11. Conocer y aplicar la plataforma estratégica institucional, las circulares de gerencia y coordinaciones, el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y la Política de Buen Trato al Usuario.	Esta obligación se cumple durante todo el periodo de ejecución del contrato	EN EJECUCIÓN
12. Participar en las jornadas de inducción, reinducción y capacitaciones que programe la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora.	Se tiene programado asistir a la reunión general el próximo martes 29 de septiembre de 2026.	EN EJECUCIÓN

13. Hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad y protección personal, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	Esta obligación no se ha requerido durante todo el periodo de ejecución del contrato.	NO APLICA
14. Además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía deberá el contratista atender a las siguientes situaciones: A. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **B**. Velar y responder por los recursos y adecuados funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, en caso de incurrir el contratista, a juicio del Hospital, en extravió, perdida, destrucción o daño, no proveniente del uso normal de materiales, equipos, elementos y/o cualquier bien que el hospital le haya prestado para el desarrollo del objeto contractual, pagara el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contable, si no hubiere pago del seguro o lo pagado no alcanza a cubrir el valor en libros contables, o si el contratista no efectuare el correspondiente pago antes del acta de liquidación, la E.S.E queda autorizada para deducir de los saldos pendientes a favor del contratista la correspondiente suma. **C**. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente	**a.** Cumplió con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **b**. Veló por los recursos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual.	EN EJECUCIÓN

contrato sobre los montos legales establecidos. **D**. Así mismo el contratista se compromete a realizar aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, así no se encuentren establecidos en el presente contrato. **E**. Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Calidad expedidos por el hospital y que se correlacionen con el objeto del contrato. **F**. Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E. **G**. Mantener buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando su satisfacción del servicio. **H**. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de actuaciones individuales y del ejercicio del control social a los compañeros. **I**. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. **J**. Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por EL HOSPITAL y que se correlacionen con el objeto del contrato. **K.** Seguir el conducto regular.	**c**. Durante el mes de septiembre pagó los aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. **d**. No le fueron asignadas nuevas actividades.	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

"[illegible]"

3. Estado Financiero Del Contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATADO	$ 14,400,000	01/07/2026
ADICIÓN No 1	$ 0	
ADICIÓN No 2	$ 0	
ADICIÓN No 3	$ 0	
VALOR TOTAL ADICIONADO	$ 0	
PORCENTAJE ADICIONADO	0%	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 14,400,000	28/09/2026
PAGO N. 1	$ 2,400,000	28/07/2026
PAGO N. 2	$ 2,400,000	28/08/2026
PAGO N. 3	$ 2,400,000	28/09/2026
TOTAL, EJECUTADO	$ 7,200,000	28/09/2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	50%	28/09/2026
SALDO POR EJECUTAR	$ 7,200,000	28/09/2026
PORCENTAJE POR EJECUTAR	50%	28/09/2026

4. Estado Y Avance Del Contrato

El Contrato en mención, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 50%.

5. Novedades O Situaciones Anormales Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista Relacionadas Con El Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas de pago allegada para cada uno de los pagos.

7. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato por parte del contratista se firma a los 28 dias del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

VIVIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ
SUPERVISORA